



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Lunes, 12 de diciembre de 1960

Núm. 283

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Secretarios y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, deberán proporcionar un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanezca a disposición del siguiente.

Los señores Secretarios y Secretarios tendrán su más estrecha responsabilidad, de conservar los ejemplares de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 6.080

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones de la subasta para la contratación de la ejecución de las obras del proyecto modificado de acopios de piedra machacada para conservación de los firmes, incluso su empleo en recargos, de los caminos vecinales números 613-14, 710, 810, 811 y 837, de Piedratajada al apeadero de Ortilla; de Lacorvilla a carretera de Ejea a Ayerbe; de Las Pedrosas a Piedratajada; de la carretera de Ejea a Ayerbe; de Las Pedrosas a Piedratajada; de la carretera de Ejea a Ayerbe al camino vecinal de Piedratajada; de la carretera de Ejea a Ayerbe al camino vecinal de Piedratajada a la estación de Ortilla por Puendeluna, y de Piedratajada a Valpalmas, quedan expuestos al público en el Negociado de Obras Públicas y Paró Obrero (Secretaría General) de esta Corporación (Palacio Provincial), en horas hábiles de oficina, por el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza 30 de noviembre de 1960.  
El Presidente, Antonio Zubiri.

### SECCION QUINTA

Núm. 6.062

#### Caja de Recluta núm. 42

*Sorteo e incorporación a filas de los reclutas del reemplazo de 1960 y agregados al mismo.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden circular de 26 de noviembre de 1960 (Diario Oficial núm. 270), sobre la incorporación a filas de los reclutas del citado reemplazo y agregados al mismo que se encuentran ingresados en Caja con la clasificación de útiles para todo servicio o útiles para servicios auxiliares, el día 15 de enero de 1961, a las diez horas treinta minutos, en sesión pública, se verificará en los locales de esta Caja (sita en el Cuartel de San Lázaro), el sorteo de los mencionados reclutas, a fin de asignarles el número correlativo de orden que sirva de norma para regularizar el destino a Cuerpo, con arreglo al Decreto de 10 de agosto de 1933 ("Colección Legislativa" 391).

Se formalizarán dos listas por riguroso orden alfabético. En una se incluirán los clasificados útiles para todo servicio, y en la otra los útiles para servicios auxiliares, cuyas listas serán expuestas al público los días 11, 12 y 13 de enero de 1961.

Serán excluidos de estas listas los voluntarios que deseen prestar servicio en los Cuerpos de guarnición en Ifni, Sahara y Norte de Africa, para cuyo fin presentarán sus solicitudes por escrito en esta Caja an-

tes del día 6 de enero de 1961, a cuya guarnición serán destinados en primer lugar los voluntarios que lo hayan solicitado, y a continuación de éstos los que obtengan el número más bajo del sorteo. Asimismo serán eliminados del sorteo de Africa los acogidos a la Orden de 30 de enero de 1956 ("Colección Legislativa" número 17), y los acogidos a la Orden de 12 de mayo de 1959 ("Diario Oficial" número 109).

Los números siguientes serán destinados a las guarniciones más distantes de esta Caja y los números más altos a las más próximas.

A continuación del sorteo de los útiles para todo servicio se procederá a sortear los útiles para servicios auxiliares y se les destinará al Cuerpo que les corresponda.

Los útiles para todo servicio se concentrarán en esta Caja provistos de su cartilla militar en las fechas que oportunamente se indicarán.

Los clasificados para servicios auxiliares no se concentrarán en Caja, permaneciendo en sus domicilios con licencia ilimitada en tanto no se ordene su incorporación a filas.

Por los Alcaldes se facilitará a los reclutas tantos socorros de marcha, a razón de 10'25 pesetas, como días completos inquieran en hacer el viaje, en automóvil o ferrocarril, para su presentación en esta Caja, teniendo en cuenta que si la presentación la efectúan en el mismo día no deben ser socorridos por los Ayuntamientos y si por la Caja, pasando un solo cargo nominal con el nombre y los apellidos de los reclutas socorri-

dos, cuyas relaciones serán firmadas por los interesados, debiendo tener entrada en esta Dependencia en un plazo no superior a cinco días después de la fecha señalada para la concentración.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1960.  
El Teniente Coronel, Francisco Marcellán Alcubierre.

Núm. 6.061

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

*Precios máximos de venta al público de la cerveza, de acuerdo con lo dispuesto en la circular 6 de 1957 de Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.*

#### CERVEZA CORRIENTE

Establecimiento de categoría

"La Zaragozana".

Capital.—Barril-caña (200 gramos): Especial, 2'25; primera, 2'25; 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, 2'25 pesetas.

Tercio (333 gramos): Especial, 3'75; primera, 3'75; 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, 3'75 pesetas.

Doble (400 gramos): Especial, 4'50; primera, 4'50; 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, 4'50 pesetas.

Embotellada 1/3 litro: Especial, 6; primera, 5; 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, 4 pesetas.

Embotellada 1/5 litro: Especial, 3'60; primera, 3'30; 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, 2'40 pesetas.

"El León".

Barril caña (200 gramos): Especial, 2'50; primera, 2'50; 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, 2'50 pesetas.

Tercio (333 gramos): Especial, 4'15; primera, 4'15; 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, 4'15 pesetas.

Doble (400 gramos): Especial, 5; primera, 5; 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, 5 pesetas.

Embotellada 1/3 litro: Especial, 6'60; primera, 5'60; 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, 4'60 pesetas.

Embotellada 1/5 litro: Especial, 4'05; primera, 3'75; 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, 2'85 pesetas.

"El Aguila".

Embotellada 1/3 litro: Especial, 6'55; primera, 5'55; 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, 4'55 pesetas.

Embotellada 1/5 litro: Especial, 4; primera, 3'70; 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, 2'80 ptas.

Los precios de la cerveza embotellada "La Zaragozana" cuando sea vendida para la provincia podrán incrementarse en 0'50 pesetas la botella de 1/3 litro y 0'30 pesetas la

botella de 1/5 litro y cuando no intervenga distribuidor oficial podrá aumentarse solamente los portes como especial.

#### CERVEZA ESPECIAL

De acuerdo con lo dispuesto en la circular 9 de 1958 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Establecimientos de categoría

"Zaragozana". Botella de 1/3: Especial, 7'40; primera, 5'90; 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, 5'15 pesetas.

"El León". Botella de 1/3: Especial, 8'75; primera, 7'25; 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, 6'50 pesetas.

"El León". Botella de 1/5: Especial, 5'80; primera, 5'30; 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, 4'55 pesetas.

"San Miguel". Botella de 1/3: Especial, 7'75; primera, 6'25; 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, 5'50 pesetas.

"San Miguel". Botella de 1/5: Especial, 5; primera, 4'50; 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, 3'75 pesetas.

"El Aguila". Botella de 1/3: Especial, 9'60; primera, 8'10; 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, 7'35 pesetas.

"El Aguila". Botella de 1/5: Especial, 5'50; primera, 5; 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, 3'75 pesetas.

Cuando la cerveza se venda en mesas o terrazas, los aumentos reglamentarios.

El margen absoluto fijado en estas circulares no podrá ser incrementado por ningún concepto.

Los establecimientos que vendan cerveza especial habrán de tener igualmente a la venta cerveza corriente de la misma clase (embotellada o granel).

También tendrán carteles indicadores con los precios de todas las clases de cervezas y marcas que venden.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1960.  
El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes

Núm. 4.300

### Jefatura Provincial de Tráfico

*Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de julio del año 1960:*

Matrícula: -Z-50301.

Marca: Mathis.

Nombre y apellidos del cedente: José Botey Candelicin.

Población: Barcelona.

Nombre y apellidos del adquirente: Felipe Muro Muria.

Domicilio y población: General Millán Astray, 52, Zaragoza.

Matrícula: B1-4971.

Marca: Citroen.

Nombre y apellidos del cedente: Pascual Alcubierre Laguardia.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Gregorio Bienzobas Montélez.

Domicilio y población: Virtud, 34, Zaragoza.

Matrícula: B1-7640.

Marca: Citroen.

Nombre y apellidos del cedente: Agustín Ferrer Marzo.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Agustín y Pilar Ferrer Lasmarias.

Domicilio y población: General Franco, 2, Zaragoza.

Matrícula: B1-15412.

Marca: D. K. W.

Nombre y apellidos del cedente: Manuel F. de Larrea.

Población: Amurrio.

Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Ayats Garcés.

Domicilio y población: Avenida de San José, 125, Zaragoza.

Matrícula: B1-16096.

Marca: Vauxhall.

Nombre y apellidos del cedente: Santiago Gracia Romeo.

Población: Cariñena.

Nombre y apellidos del adquirente: Joaquín Murillo Dionis.

Domicilio y población: Cariñena (Zaragoza).

Matrícula: B1-24262.

Marca: Iso.

Nombre y apellidos del cedente: Jorge Muñoz Hernández.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Industrias del Ebro, S. L.

Domicilio y población: General Franco, 114, Zaragoza.

Matrícula: BU-500.

Marca: Owerland.

Nombre y apellidos del cedente: Enrique Soria Marin.

Población: Villafranca de Ebro.

Nombre y apellidos del adquirente: Pablo Viadel Royo.

Domicilio y población: San Luis Gonzaga, 13, Zaragoza.

Matrícula: BU-8782.

Marca: Montesa.

- Nombre y apellidos del cedente:  
Jesús Gimeno de Pablo.  
Población: Burgos.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Carlos Fernández-Urrutia.  
Domicilio y población: Gil de Jasa,  
número 18, Zaragoza.
- Matrícula: BU-9693.  
Marca: Biscuter.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Calixto Gala Martín.  
Población: Fuentespina. (BU).  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Martín Cano Fernández.  
Domicilio y población: Comandante  
Santa Pau, 1, Zaragoza.
- Matrícula: BU-9988.  
Marca: Biscuter.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Jesús Gimeno Pablos.  
Población: Aranda de Duero.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Antonio Werner García.  
Domicilio y población: Licorera, 3,  
Zaragoza.
- Matrícula: C-5575.  
Marca: Fiat.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Manuel Polo Millán.  
Población: Calatayud.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Aragonesa Recambios y Accesorios.  
Domicilio y población: Fernando el  
Católico, 19, Zaragoza.
- Matrícula: CA-4488.  
Marca: Reo.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Pedro Valen Masia.  
Población: Batea (T).  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Camilo Toledo Sáinz.  
Domicilio y población: Caspe, 4,  
Zaragoza.
- Matrícula: CC-1974.  
Marca: Citroen.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Jesús Toribio Lombrana.  
Población: Madrid.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Alfonso Asensio Beltrán.  
Domicilio y población: Avenida Va-  
lencia, 43, Zaragoza.
- Matrícula: CE-3489.  
Marca: Opel.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Miguel García-Pardo González.  
Población: La Coruña.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Jaime Gonzalvo Pitárque.  
Domicilio y población: Rebolería,  
número 7, Zaragoza.
- Matrícula: CE-7828.  
Marca: Renault.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Enseo Marco Ramón.  
Población: Martín del Río.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Antonio Adán Quilez.  
Domicilio y población: Casablanca,  
número 152, Zaragoza.
- Matrícula: H-2410.  
Marca: Renault.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Ana Orpi Martín.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Fernando Manzano Monis.  
Domicilio y población: Ejea de los  
Caballeros (Zaragoza).
- Matrícula: HU-2993.  
Marca: Fiat.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Joaquín Orús Salas.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Fernando Rodríguez Sanz.  
Domicilio y población: Cariñena  
(Zaragoza).
- Matrícula: HU-3442.  
Marca: 3 H. C.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Francisco López Calvo.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Santiago Gracia Lázaro.  
Domicilio y población: Monteara-  
gón, 3, Zaragoza.
- Matrícula: HU-5791.  
Marca: Vespa.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Blas Bentué Sampietro.  
Población: Huesca.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Domingo Castro Gracia.  
Domicilio y población: Barrio de  
Montañana, 109, Zaragoza.
- Matrícula: HU-5854.  
Marca: Guzzi.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Antonio Lobateras Bonaronte.  
Población: Sariñena.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Andrés Guillén Aznar.  
Domicilio y población: Villanueva  
de Huerva (Zaragoza).
- Matrícula: HU-6336.  
Marca: Renault.  
Nombre y apellidos del cedente:  
José L. Cerezo Lastrada.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
José Izquierdo Bagueña.  
Domicilio y población: Maestro Es-  
tremiana, 37, Zaragoza.
- Matrícula: I-4664.  
Marca: Ford.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Viuda e Hijos de Gregorio García.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
La Zaragozana, S. A.  
Domicilio y población: Ramón Be-  
renguer IV, 1, Zaragoza.
- Matrícula: I-14800.  
Marca: Seat.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Eladio Miguel de Villalain.  
Población: Guissona (L.).  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Luis Burbano Vázquez.  
Domicilio y población: Don Alron-  
so I, número 23, Zaragoza.
- Matrícula: LE-3361.  
Marca: 3 H. C.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Juan Ruiz Campos.  
Población: Pedrola.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Jesús Gil Pardo y Mariano Ruiz  
Mayoral.  
Domicilio y población: Alagón (Za-  
ragoza).
- Matrícula: LE-10062.  
Marca: Vespa.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Manuel Muniente Cristóbal.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
José-Luis Pecina Iñigo.  
Domicilio y población: Madre Ve-  
druna, 7, Zaragoza.
- Matrícula: LO-724.  
Marca: Peugeot.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Julían Olaverri Ederra.  
Población: Ejea de los Caballeros.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Benito Lozano García.  
Domicilio y población: Epita (Za-  
ragoza).
- Matrícula: LO-2997.  
Marca: D. K. W.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Ramón Molinero Rey.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Mariano Cambra Carrero.  
Domicilio y población: Calatorao  
(Zaragoza).
- Matrícula: M-38187.  
Marca: Essex.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Tomás Grasa Luesma.  
Población: Fuendetodos.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Vicente Badía Serrano.  
Domicilio y población: San Pablo,  
número 114, Zaragoza.

Matrícula: M-65641.

Marca: Citroen.

Nombre y apellidos del cedente:  
Luis Vicente Martínez.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Ángel Soro Navarro.

Domicilio y población: Porcel, 10,  
Zaragoza.

Matrícula: M-66288.

Marca: D. K. W.

Nombre y apellidos del cedente:  
Rosario González Sanz.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Carmen Beltrán Aznar.

Domicilio y población: Ricla, 8,  
Zaragoza.

Matrícula: M-68483.

Marca: D. K. W.

Nombre y apellidos del cedente:  
Antonio Abad Moreno.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
José Beltrán Mateo.

Domicilio y población: Paseo del  
Canal, 31, Zaragoza.

Matrícula: M-69090.

Marca: Opel.

Nombre y apellidos del cedente:  
José Bellido Bailo.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Francisco Oliver Portolés.

Domicilio y población: Espoz y  
Mina, 27, Zaragoza.

Matrícula: M-72140.

Marca: Bedford.

Nombre y apellidos del cedente:  
Clemente Galve Peguero.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Mariano Lacasa (hijos).

Domicilio y población: M.<sup>o</sup> Marqui-  
na, 7, Zaragoza.

Matrícula: M-73463.

Marca: Fiat.

Nombre y apellidos del cedente:  
José Boutoureira Malló.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Alberto Bernad García.

Domicilio y población: San Vicente  
de Paúl, 20, Zaragoza.

Matrícula: M-87690.

Marca: Ford.

Nombre y apellidos del cedente:  
Antonio Lissén Hidalgo.

Población: Dos Hermanas (SE).

Nombre y apellidos del adquirente:  
Víctor Haro Postigo.

Domicilio y población: Lorente, 46,  
Zaragoza.

Matrícula: M-87690.

Marca: Ossa.

Nombre y apellidos del cedente:  
Santiago Gallego Alvarez.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Pablo Sedano Arnáiz.

Domicilio y población: Andrés Pi-  
quer, número 7, Zaragoza.

Matrícula: M-127796.

Marca: Iso.

Nombre y apellidos del cedente:  
Miguel Sánchez Soldevilla.

Población: Barcelona.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Manuel Nestarés Otero.

Domicilio y población: Ramón y  
Cajal, número 7, Zaragoza.

Matrícula: M-192640.

Marca: Seat.

Nombre y apellidos del cedente:  
José Puente Jato.

Población: Lugo.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Francisco Cerdá Giménez.

Domicilio y población: San Pablo,  
número 31, Zaragoza.

Matrícula: M-211115.

Marca: Dodge.

Nombre y apellidos del cedente:  
Eliás de la Fuente Alcalá.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Arsenio Perales Guerricabeitia.

Domicilio y población: Don Jaime I,  
número 43, Zaragoza.

Matrícula: M-218222.

Marca: Seat.

Nombre y apellidos del cedente:  
Elena Romero Ortigosa.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Emilio Mediano Carrato.

Domicilio y población: Montecar-  
melo, 8, Zaragoza.

Matrícula: M-222031.

Marca: Mercedes.

Nombre y apellidos del cedente:  
Ángel Villar Bosch.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Antonio Lafuente Ruberte.

Domicilio y población: Camino de  
las Fuentes, sin número, Zara-  
goza.

Matrícula: O-31717.

Marca: P. T. V.

Nombre y apellidos del cedente:  
Marcos Alonso Fernández.

Población: Oviedo.

Nombre y apellidos del adquirente:  
José Rubio Porras.

Domicilio y población: Regimien-  
to de Artillería (Calatayud).

Matrícula: S-3369.

Marca: Austin.

Nombre y apellidos del cedente:  
José Lázaro Espín.

Población: Monroyo.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Jaime Gomis Porta.

Domicilio y población: Pradilla, nú-  
meros 24 y 26, Zaragoza.

Matrícula: S-6176.

Marca: Peugeot.

Nombre y apellidos del cedente:  
Félix Puértolas Herrero.

Población: Pastriz.

Nombre y apellidos del adquirente:  
José Antón Escanilla.

Domicilio y población: Capitán Ca-  
sado, 17, Zaragoza.

Matrícula: S-7161.

Marca: Standard.

Nombre y apellidos del cedente:  
José Guerrero Marco.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Francisco Cambra Carociolo.

Domicilio y población: Espoz y Mi-  
na, 7, Zaragoza.

Matrícula: SE-16220.

Marca: Citroen.

Nombre y apellidos del cedente:  
Alfredo Gracia Viñas.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Julio Lázaro Giménez.

Domicilio y población: Camino de  
las Fuentes, 25, Zaragoza.

Matrícula: SE-17061.

Marca: Opel.

Nombre y apellidos del cedente:  
José Cristóbal Velilla.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Francisco León Paz.

Domicilio y población: Paseo del  
Pilar, 7 bis, Zaragoza.

Matrícula: SE-18830.

Marca: Ford.

Nombre y apellidos del cedente:  
Raúl Pérez Prado.

Población: Valpalmas.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Celestino Otal Bueno.

Domicilio y población: Ejea de los  
Caballeros (Zaragoza).

Matrícula: SO-578.

Marca: Austin.

Nombre y apellidos del cedente:  
Jesús Borobia Romeo.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Felipe Ibarra Gazulla.

Domicilio y población: Arrese, 10,  
Zaragoza.

Matrícula: SO-1002.

Marca: Ford.

Nombre y apellidos del cedente:

Satanino Pérez Serrano.

Población: Torres de Berrellén.

Nombre y apellidos del adquirente:

Carbónicas Saymar, S. L.

Domicilio y población: Paseo Cuéllar, 7, Zaragoza.

Matrícula: SS-10732.

Marca: D. K. W.

Nombre y apellidos del cedente:

Fortnato Calonge Yanguas.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

Jesús Solá Ruiz.

Domicilio y población: María Lostal, 25, Zaragoza.

(Continuará)

## SECCION SEXTA

Núm. 6.049

### CAMPILLO DE ARAGON

Por acuerdo de este Ayuntamiento, una vez firme el pliego de condiciones, se saca a subasta-concurso la enajenación de la mata de espiago existente en este término municipal, y cuyo importe de adjudicación se destinara para incrementar los fondos necesarios del presupuesto extraordinario que en su día se formalice para abastecimiento de aguas de la localidad, bajo las condiciones siguientes:

El plazo del aprovechamiento será de siete años, que dará comienzo el 1.º de enero de 1961 y terminará el día 31 de diciembre de 1967.

El tipo de tasación será de pesetas 70.000, a ingresar la totalidad dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva.

La fianza provisional será del 3 % y la definitiva del 6 por 100 del remate.

El modelo de proposición será el aprobado oficialmente.

Se podrán presentar las plicas en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, de once a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. La apertura de las plicas, a las doce horas del día siguiente al en que hayan transcurrido los días antes indicados.

Campillo de Aragón, 2 de diciembre de 1960.— El Alcalde accidental, Manuel Sánchez.

Núm. 5.823

LUNA

En cumplimiento y a los efectos de lo que dispone el artículo 691 de la vigente Ley Refundida de Régimen Local, se halla expuesto al público en esta Secretaría municipal el expediente de suplemento de créditos por medio de transferencia de unas a otras partidas del presupuesto extraordinario de 1956, a fin de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones u observaciones por las personas interesadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Luna, 11 de noviembre de 1960.— El Alcalde, Tomás Catalán.

\*\*\*

Núm. 5.824

LUNA

En cumplimiento y a los efectos de lo que dispone el artículo 691 de la vigente Ley Refundida de Régimen Local, se halla expuesto al público por plazo de quince días el expediente de suplemento de crédito que afecta al presupuesto extraordinario de 1956 para la construcción del camino o carretera de acceso al Santuario de Nuestra Señora de Monlora, formando a expensas de ingreso eventual e imprevisto, al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones u observaciones por las personas interesadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Luna, 11 de noviembre de 1960.— El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 5.825

LUNA

En cumplimiento y a los efectos de lo que dispone el artículo 691 de la vigente Ley Refundida de Régimen Local, se halla expuesto al público en Secretaría municipal el expediente de suplemento de créditos por medio de transferencia de unas a otras partidas del presupuesto extraordinario de 1955, al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones y observaciones por las personas interesadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Luna, 11 de noviembre de 1960.— El Alcalde, Tomás Catalán.

\*\*\*

Núm. 5.826

LUNA

En cumplimiento y a los efectos de lo que dispone el artículo 691 de la vigente Ley Refundida de Régimen Local, se halla expuesto al público en estas oficinas municipales el expediente de suplemento de crédito que afecta al presupuesto extraordinario de 1956 para la construcción de un Cementerio en el barrio de Lacorvilla, formado a expensas de ingreso eventual e imprevisto, al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones u observaciones por las personas interesadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Luna, 11 de noviembre de 1960.— El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 6.053

PEDROLA

Habiéndose acordado por la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento la celebración de subasta pública para el arriendo de la tasa municipal sobre prestación del servicio de "fiel pesador y alquiler de los instrumentos de pesar", y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, refundida, y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

De no presentarse reclamaciones y, en su caso, resueltas éstas, se admitirán proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se indica, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 5 pesetas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y horas de once a trece, todos los días laborables, en esta Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil al en que se haya cumplido el expresado plazo reglamentario de presentación y admisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedrola, 5 de diciembre de 1960.— El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D. ...., mayor de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino

de ....., con domicilio en la calle o plaza ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19....., enterado de las condiciones bajo las cuales ha de arrendarse en pública subasta la tasa municipal sobre prestación del servicio de "fiel pesador y alquiler de los instrumentos de pesar" durante el próximo ejercicio 1961, las acepta todas y cada una de ellas y ofrece por el remate la cantidad de ..... pesetas. (Escrita en letra y en guarismos).

Pedrola, ..... (Fecha y firma).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 6.043

JUZGADO NUM. 1

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, accidentalmente Juez de instrucción del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas a Alfonso Vicente Vicente en la causa instruida en este Juzgado con el número 197 de 1959, sobre estafa, se saca a la venta en pública y primera subasta lo siguiente:

Una máquina de coser "Alfa", de dos cajones. Tasada en 1.000 pesetas.

Un armario luna pequeño, luna interior. Tasado en 500 pesetas.

Una cómoda de cuatro cajones. Tasada en 100 pesetas.

Dos calzadoras tapizadas color azul. Tasadas en 100 pesetas.

Un reloj de pared sin marca, alargado, rectangular. Tasado en pesetas 400.

Un armario luna de 1,80 centímetros por 1,80, luna biselada superior. Tasado en 600 pesetas.

Un aparato de radio "Inter", cinco mandos, con voltímetro. Tasado en 700 pesetas.

Una nevera de hielo marca "Pinguino", tamaño pequeño. Tasada en 700 pesetas.

Una lavadora marca "A. C. A.", con motor eléctrico. Tasada en 1.000 pesetas.

Total pesetas, 5.100.

Y se advierte: Que la subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 23 de diciembre actual y hora de las once de la mañana, y que para tomar parte en ella deberá consignarse en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor total de tasación y exhibir carnet de identidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, siendo preferido el postor que pujan por todo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que dichos bienes se encuentran en poder del referido Alfonso Vicente Vicente (calle Juan-José Rivas, número 7, 1.ª, derecha).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta.— El Juez, José-Luis Ruiz.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 6.044

JUZGADO NUM. 1

D. Luis González Quevedo y Monfort, Magistrado, accidentalmente Juez de instrucción del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas a Dorotheo Acín Inés en la causa instruida en este Juzgado con el número 326 de 1947, sobre acaparamiento y tráfico ilegal de harina, se saca a la venta en pública y primera subasta lo siguiente:

Un camión "Studebaker", matrícula Z-número 8.146, de 6 cilindros, 23 HP. Tasado pericialmente en 40.000 pesetas.

Advirtiéndose que la subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 de diciembre actual y hora de las once de la mañana, y que para tomar parte en ella deberá consignarse en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de tasación y exhibir carnet de identidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que dicho vehículo se encuentra en poder de D. Baltasar Longás Soláns, de esta vecindad (calle de la Princesa, números 15 y 17, 1.ª).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos sesenta.— El Juez, Luis González.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.983

BELCHITE

Por providencia del señor D. José-Maria Botana, Juez de instrucción de Belchite y su partido, dictada en 1 de diciembre de 1960, en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 15 de 1953 seguido contra José Sánchez García, por el delito de robo, y para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias declaradas, se saca a pública subasta por tercera vez una bicicleta en buen uso "M. B. H.", tipo media carrera, con manillar de paseo, color azul, con portamaletas, de cubiertas seminuevas y que lleva su correspondiente bomba, señalándose para el remate que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en la calle de San Martín, número 3), el día 22 del actual y hora de las doce de su mañana, sacándose a subasta sin sujeción a tipo, y se hace constar que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de lo que es objeto del remate serán de cargo del rematante.

Dado en Belchite a uno de diciembre de mil novecientos sesenta.— El Secretario judicial, Santiago Ortega.— El Juez de instrucción, José María Botana.

Núm. 6.081

JUZGADO NUM. 1.—SALAMANCA

D. Marcelo Fernández Nieto, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de la ciudad de Salamanca y su partido;

Hago saber: Que con el fin de hacer pago a D. Joaquín Gonzalo Rodríguez, de Salamanca, representado por el Procurador D. Ildefonso García Álvarez, de la cantidad de pesetas 72.000 de principal, más pesetas 30.000 de costas y gastos, que le adeuda D. Eliseo Bartolomé, vecino de Zaragoza, por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo por aquél promovidos contra éste, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, del inmueble y de ocho los muebles, y precio de su tasación, los siguientes bienes propiedad del referido deudor que a continuación se indican:

1. Un chalet enclavado en casco de Zaragoza, en la Ciudad Jardín (calle de Diego Fecé, número 18), compuesto de dos viviendas, que tiene alquiladas, de planta baja, y tiene satisfecha en su totalidad al Excelentísimo Ayuntamiento de Zara-

goza, pendiente de otorgar la escritura, encontrándose en la actualidad libre de cargas y gravámenes. Tasada en 140.000 pesetas.

2. Una báscula para 500 kilos, de la Casa Baguene, de Zaragoza. Valorada en 1.000 pesetas.

3. Cinco tornillos de diferentes tamaños, acoplados a cuatro bancos. Valorados en 800 pesetas.

4. Una máquina de taladrar, portátil, marca "Dina". Valorada en pesetas 500.

5. Una limadora con motor acoplado. Valorada en 1.000 pesetas.

6. Una prensa de 1,20 metros de altura, denominada pestañadora, fabricación casera. Valorada en 300 pesetas.

7. Una máquina aplanadora, de plancha, de cilindros, con motor acoplado de 2,5 HP. Valorada en pesetas 1.000.

8. Una broca y cuatrocientos tubos de encender braseros. Valorados en 2.500 pesetas.

9. Treinta y dos cajas para carretillos, metálicas. Valoradas en pesetas 3.300.

10. Nueve armaduras para carretillos. Valoradas en 900 pesetas.

11. Dos cizallas de diferentes tamaños y dos carretillos, uno de ellos sin ruedas. Valoradas en 500 pesetas.

12. Un gasómetro de carburo, en mal estado. Tasado en 100 pesetas.

13. Dos carretillos, uno de ellos sin rueda. Valorados en 500 pesetas.

14. Treinta armaduras para cocinas de carbón (cajas). Valoradas en 3.000 pesetas.

15. Trescientos kilogramos, aproximadamente, de chatarra. Valorados en 500 pesetas.

16. Cuatro juegos de tubos para sillas o banquetas. Valorados en pesetas 100.

17. Cuarenta varillas para soldar y un canastillo harinero. Valorados en 200 pesetas.

18. Una estantería de tubo de tres pisos, de 2 metros de altura por 4,5 de larga y otra de 2 metros por 2,10. Valoradas en 500 pesetas.

19. Cuatro cocinas de carbón (tres de ellas esmaltadas), una verde y dos blancas, una con depósito de agua. Valoradas en 1.250 pesetas.

20. Tres sillones de terraza, de tubo, y dos sillas de tubo. Valorados en 800 pesetas.

21. Cuatro hornillos de petróleo (dos sencillos y dos dobles). Valorados en 1.000 pesetas.

22. Dos estufas "Practic", de mechaca, nuevas. Valoradas en 700 pesetas.

23. Cinco bráseros con dos alambres y tres regaderas. Valorados en 250 pesetas.

24. Un cubo, una jarra de lavado, otro cubo, cinco orinales y seis flaneras. Valorados en 300 pesetas.

25. Dos molinillos de café, cincuenta tubos para estufas de carbón, dos estufas para serrín y treinta codos de estufa. Valorados en pesetas 1.000.

26. Ciento cincuenta palos retacadores, para estufas de serrín. Valorados en 300 pesetas.

27. Veintisiete chapas para cocinas, parte superior. Valorados en pesetas 1.000.

28. Diecisiete caperuzas para tejados (sombretes) y un pie para jaula, forjado. Valorados en 150 ptas.

29. Siete estufas de diferentes clases y tamaños, seminuevas. Valoradas 1.400 pesetas.

30. Una escalera de madera y nueve paquetes de puntas, unos quince kilos. Tasados en 300 pesetas.

31. Tres estanterías de tubo, 1,20 largo por 2 metros de altura. Valoradas en 500 pesetas.

32. Un depósito para agua de cocina. Tasado en 200 pesetas.

33. Una mesa, estructura de tubo. Tasada en 200 pesetas.

34. Un rollo de rejilla de alambre y otro de papel de embalar. Tasados en 300 pesetas.

Para el remate se ha señalado el día 12 de enero próximo, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado y se previene:

1.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

3.º Que no existen títulos de propiedad ni se ha suplido previamente su falta; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que los bienes muebles podrán ser examinados por los licitadores en el domicilio del deudor (sito en Izuzquiza, 23), de la ciudad de Zaragoza, donde se encuentran depositados en poder de doña Alicia Bartolomé Mañén, hija del mismo.

Dado en Salamanca a once de noviembre, de mil novecientos sesenta. El Juez, Marcelo Fernández.—El Secretario, (ilegible).

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.013

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el Juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 467 de 1960 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En Zaragoza a 17 de noviembre de 1960.—El Sr. don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, Ignacio Hurtado López, como denunciante, y Margarita Giménez Hernández, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a la denunciada Margarita Giménez Hernández, como autora responsable de una falta de hurto, a la pena de un día de arresto menor y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Soto. (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo." (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la condenada Margarita Giménez Hernández por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 6.014

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con

el número 632 de 1960 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 1 de diciembre de 1960.—El Sr. D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Felisa Lara Ortega, como denunciante, y Juana Zarralanga Francés, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a la denunciada Juana Zarralanga Francés, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.— Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Concuerda con su original, a que me remito, y para que sirva de notificación a la denunciante por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 6.033

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio núm. 134 de 1960, que se tramita en este Juzgado a instancia de D. Juan Borobio Gayana, contra D. Eliseo Bartolomé Solera, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Dieciocho estufas para serrín. Pesetas 900.

Diez capelos giratorios. 200 ptas.

Una puerta de hierro de 2 metros por 1. 350 pesetas.

Un gasómetro de carburo. 500 pesetas.

Cuarenta y siete sombreretes chimenea. 240 pesetas.

Veintiún codos estufa. 80 pesetas.

Dieciséis hornillos carbón vegetal varios tipos. 180 pesetas.

Dos llantas carretilla. 20 pesetas.

Cinco cubiertas de goma 400 x 80 250 pesetas.

Una rueda de Isocarro. 100 pesetas.

Un contador eléctrico trifásico, 15 amperios. 400 pesetas.

Un Kilovoltampereio-horas de 15 amperios. 400 pesetas.

Dos terrajas viejas. 70 pesetas.

Un bidón de cincuenta litros con aceite usado. 110 pesetas.

Una máquina de coser marca "Alfa". 2.000 pesetas.

Cuatro tubos fluorescentes con reactancia. 300 pesetas.

Dos estufas de petróleo "Iruna". 200 pesetas.

Dos estufas de petróleo "Practic". 300 pesetas.

Un cubo para basura. 30 pesetas.

Tres estufas hierro para carbón. Pesetas 250.

Tres pozafes. 75 pesetas.

Una olla de porcelana 20 pesetas.

Once cacillos. 30 pesetas.

Veintiuna espumaderas. 60 ptas.

Seis cuchillas para remolacha. Pesetas 30.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado municipal número 4 (sito en la calle Predicadores, número 64, 2.º), se ha señalado el día 27 de los corrientes, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los gastos inhe-

rentes a la misma irán a cargo del rematante.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Juez, Ricardo Soto.—El Secretario, Joaquín Gallardo.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.055

SINDICATO DE RIEGOS  
DE CABANAS DE EBRO

Se convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del actual mes de diciembre, a las dieciocho en en primera convocatoria y a las dieciocho treinta horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

Aprobación de la cuenta general de 1960.

Presupuesto para 1961.

Regulación de aguas.

Riegos y preguntas.

Cabañas de Ebro, 2 de diciembre de 1960. — El Presidente, Antonio Sancho.

Núm. 6.048

HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE LETUX

Por acuerdo adoptado por el Cabil- do Sindical de esta Hermandad, se convoca a Asamblea general plenaria para el día 18 de diciembre corriente, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta horas en segunda, a todos los propietarios de fincas rústicas enclavadas en la partida de "Cañares", con el fin de tratar de la reparación del camino que da acceso a las fincas de dicha partida.

Letux, 1.º de diciembre de 1960.— El Jefe, Pedro Lahoz.

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que o estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones